

## BASES LEGALES DE LOS SORTEOS REALIZADOS EN LOS WEBINARS 2020

A continuación, se muestran las bases legales sobre las que rigen los sorteos que se realizarán a través de los canales habilitados para tal fin, **en el marco de los programas subvencionados a la Asociación de Usuarios Financieros, a partir de ahora ASUFIN, por el Ministerio de Consumo para el ejercicio 2020.**

### Organizador:

El organizador de dichos sorteos es la ASOCIACION DE USUARIOS FINANCIEROS (**ASUFIN**) con **CIF G85769743** registrada en el Registro Estatal de Asociaciones de Consumidores y Usuarios, con el número 21 y fecha 15.12.2011, con sede social en Plaza de las Cortes nº 4, 4D, 28014 Madrid y cuya representante legal en calidad de Presidenta es Patricia Suárez Ramírez con DNI 53417468Z.

### Datos de contacto:

Teléfono: 91532 75 83

Web: [www.asufin.com](http://www.asufin.com)

Mail: [info@asufin.com](mailto:info@asufin.com)

### Quién puede participar:

Podrán participar en los sorteos, las personas que hayan asistido a los webinars online celebrados en el marco de la subvención concedida a ASUFIN por el Ministerio de Consumo en el ejercicio 2020 y que cumplimenten convenientemente la encuesta de satisfacción del webinar al que asistieron. Disponen de **5 días hábiles** para cumplimentar la encuesta.

El sorteo, por tanto, se realizará entre las personas que hayan asistido al webinar y hayan cumplimentado la encuesta en tiempo y forma.

### Sorteo:

Los sorteos se realizarán **el último día laborable del mes** (siempre y cuando se cumpla con el plazo de 5 días laborables para cumplimentar la encuesta, en caso contrario, el sorteo se celebrará transcurrido los 5 días laborables para cumplimentar la encuesta del último webinar celebrado en el mes) a través de la aplicación de sorteos online Appsorteos.

Se realizará **un único sorteo por webinar** celebrado en el marco de la subvención anteriormente nombrada y se designará **un único ganador/a por sorteo.**